

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

UNIDAD CUAJIMALPA División de Ciencias Sociales y Humanidades

Licenciatura en Derecho

Título: Licenciado o Licenciada en Derecho

PLAN DE ESTUDIOS

I. OBJETIVO GENERAL

Formar profesionales del Derecho con conocimientos teóricos y prácticos para analizar y comprender el sistema jurídico nacional y sus relaciones con los sistemas jurídicos de otros países; para participar en la elaboración, interpretación y aplicación de normas jurídicas y para identificar, analizar y resolver conflictos jurídicos en áreas diversas como: derecho económico, corporativo, internacional, ambiental, administrativo y de los derechos humanos, con un enfoque integral y sustentable.

II. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Que el alumnado adquiera los conocimientos disciplinarios y desarrolle las habilidades, actitudes y valores que le permitan:

- Identificar, analizar y dar solución a las situaciones y los problemas jurídicos.
- Desarrollar la capacidad de gestionar información, de analizarla y de razonarla críticamente.
- Manejar con apoyo en las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y en las bases de datos las fuentes jurídicas a fin de aplicarlas a situaciones y problemas en cualquiera de las ramas del Derecho.
- Capacidad para leer, interpretar y redactar textos y escritos jurídicos ofreciendo argumentos y soluciones.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

ADECUACIÓN

PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO EN SU
SESIÓN NUM. 322

Norma Pondero López
LA SECRETARIA DEL COLEGIO

- Comunicar de forma escrita y oral la resolución de un problema jurídico.
- Obtener las herramientas teóricas y prácticas que les permitan negociar, conciliar y tomar decisiones.
- Colaborar con equipos inter y multidisciplinarios para enfrentar problemáticas complejas en cualquiera de las ramas del Derecho
- Ejercer su profesión en un contexto de compromiso social, de sustentabilidad, responsabilidad y ética profesional.
- Continuar su preparación a partir de estudios de posgrado y cursos de actualización en su entorno profesional.

III. PERFILES DE INGRESO Y EGRESO

III.1 PERFIL DE INGRESO

Los aspirantes a ingresar a la Licenciatura en Derecho deben poseer:

- Interés por la lectura.
- Capacidad de abstracción, análisis, síntesis y solución de problemas.
- Habilidad para poner en práctica conocimientos teóricos.
- Aptitud para encuadrar problemática cotidiana a postulados teóricos.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Capacidad de liderazgo.

III.2 PERFIL DE EGRESO

Al concluir el plan de estudios, las egresadas y los egresados de la licenciatura en Derecho será capaz de:

- Resolver problemas que requieran de la comprensión del sistema jurídico nacional y sus relaciones con los sistemas jurídicos de otros países.
- Aplicar sus conocimientos y habilidades a fin de participar en la elaboración, interpretación y aplicación de normas jurídicas.
- Identificar, analizar y resolver conflictos jurídicos en áreas diversas como: Derecho económico, corporativo, internacional, ambiental, administrativo y de los derechos humanos, con un enfoque integral y sustentable.


 Casa abierta al tiempo UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
ADECUACIÓN
 PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO EN SU
 SESIÓN NUM. 522

 LA SECRETARIA DEL COLEGIO

IV. ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

IV.1.PRIMER NIVEL: TRONCO GENERAL FORMACIÓN INICIAL

a) Objetivo:

Fortalecer las estructuras cognitivas y el desarrollo de habilidades de pensamiento verbal y matemático orientadas a la construcción de conocimientos que permitan al alumnado introducirse a los campos fundamentales de las ciencias sociales y al campo profesional del derecho en la realidad social contemporánea, reconociendo el potencial de la formación universitaria para auspiciar mejores condiciones de vida en nuestra sociedad y para el propio alumnado. Promover, además, el compromiso del alumnado con su proceso de formación para lograr el perfil establecido en el programa de licenciatura y su permanencia hasta el término de los estudios.

b) Trimestres: Dos (I al II).

c) Unidades de enseñanza-aprendizaje:

CLAVE	NOMBRE	OBL/OPT	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	CRÉDITOS	TRIMESTRE	SERIACIÓN
4000003	Introducción al Pensamiento Matemático	OBL.	3	3	9	I	
4000008	Taller de Literacidad Académica	OBL.	3	3	9	I	
4000007	Seminario sobre Sustentabilidad	OBL.	3		6	I	
4214010	Historia Universal del Derecho	OBL.	4		8	I al II	
TOTAL DE CRÉDITOS EN ESTE NIVEL					32		

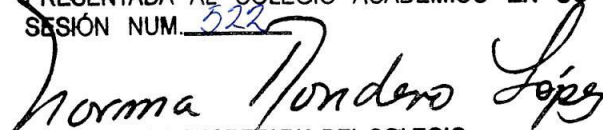
IV.2.SEGUNDO NIVEL: TRONCO DIVISIONAL

a) Objetivo:

Proporcionar los conocimientos introductorios de disciplinas sociales, económicas y jurídicas para abordar de diversas maneras los problemas contemporáneos.

b) Trimestres: Ocho (II al IX).

c) Unidades de enseñanza-aprendizaje:


Casa abierta al tiempo UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
ADECUACIÓN
PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO EN SU
SESIÓN NUM. 522

LA SECRETARIA DEL COLEGIO

CLAVE	NOMBRE	OBL/OPT	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	CRÉDITOS	TRIMESTRE	SERIACIÓN
4210001	Taller de Interpretación y Argumentación	OBL.	3	3	9	II al IX	
4215112	Procesos Políticos Contemporáneos	OBL.	4		8	II al IX	
4214046	Metodología	OBL.	4		8	II al IX	
TOTAL DE CRÉDITOS EN ESTE NIVEL					25		

IV3. TERCER NIVEL: FORMACIÓN BÁSICA

a) Objetivo:

Introducir al alumnado en el conocimiento de las instituciones, los principios, y los conceptos fundamentales del sistema jurídico mexicano, necesarios para el ejercicio profesional, así como proporcionar los elementos indispensables para llevar a cabo la interpretación jurídica a partir de la reconstrucción de los propósitos y del conocimiento de la voluntad del órgano legislador a fin de poder aplicar los conocimientos teóricos a problemas jurídicos diversos.

b) Trimestres: Nueve (I al IX).

c) Unidades de enseñanza-aprendizaje:

CLAVE	NOMBRE	OBL/OPT	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	CRÉDITOS	TRIMESTRE	SERIACIÓN
4214011	Teoría General del Derecho I	OBL.	4		8	I	
4210015	Fundamentos de Contabilidad	OBL.	3	2	8	II al IX	
4214012	Microeconomía	OBL.	4		8	II al IX	
4214013	Derecho Romano	OBL.	4		8	II al IX	
4215035	Teoría Constitucional	OBL.	4		8	II al IX	
4214014	Teoría General del Derecho II	OBL.	4		8	II al IX	4214011
4214015	Derecho Constitucional I	OBL.	4		8	II al IX	
4210069	Teoría del Proceso	OBL.	4		8	II al IX	
4214016	Historia del Derecho Mexicano	OBL.	4		8	II al IX	
4214017	Personas	OBL.	4		8	II al IX	
4214018	Derecho Constitucional II	OBL.	4		8	II al IX	4214015
4214019	Derecho Procesal Civil	OBL.	4		8	II al IX	



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

ADECUACIÓN

PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO EN SU
SESIÓN NUM. 522

Norma Pondero López
LA SECRETARÍA DEL COLEGIO

4214020	Macroeconomía	OBL.	4		8	II al IX	
4214021	Familia	OBL.	4		8	II al IX	
4214022	Sistema Federal Mexicano	OBL.	4		8	II al IX	
4214023	Bienes y Derechos Reales	OBL.	4		8	II al IX	
4210082	Derechos Humanos	OBL.	4		8	II al IX	
4214024	Teoría de las Obligaciones	OBL.	4		8	II al IX	
4214026	Taller de Oralidad	OBL.	2	2	6	II al IX	
4214027	Procedimientos Constitucionales I	OBL.	4		8	II al IX	
4214028	Procedimientos Constitucionales II	OBL.	4		8	II al IX	4214027
4214029	Sistemas Jurídicos Contemporáneos	OBL.	4		8	II al IX	
4211021	Filosofía del Derecho	OBL.	4		8	II al IX	
4214030	Derecho Internacional de los Derechos Humanos	OBL.	4		8	II al IX	

TOTAL DE CRÉDITOS EN ESTE NIVEL

190

IV.4. CUARTO NIVEL: FORMACIÓN PROFESIONAL

a) Objetivos:

Lograr el dominio de los conocimientos, de las habilidades metodológicas y de las destrezas específicas propias de la ciencia jurídica con un enfoque inter y transdisciplinario, reafirmar e integrar los conocimientos teóricos adquiridos a través de la resolución de problemas concretos y trabajos terminales.

Propiciar el desarrollo de habilidades para la práctica profesional del Derecho, así como para participar en proyectos interdisciplinarios que requieren de la aplicación del Derecho como herramienta para el análisis, la interpretación y la resolución de problemas a fin de reforzar los conocimientos y habilidades del alumnado en las áreas afines a su elección vocacional, y complementar su proceso formativo a través de la oferta de programas que sirvan para ampliar sus posibilidades de ejercicio profesional mediante la elección de UEA dentro de la propia unidad Cuajimalpa, en otras unidades de la Universidad o en otras instituciones.

b) Trimestres: Diez (III al XII).

c) Unidades de enseñanza-aprendizaje:



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

ADECUACIÓN

PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO EN SU
SESIÓN NUM. 522

Norma Pondero López

LA SECRETARIA DEL COLEGIO

CLAVE	NOMBRE	OBL/OPT	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	CRÉDITOS	TRIMESTRE	SERIACIÓN
4214031	Derecho Penal y Preventivo I	OBL.	4		8	III al IX	
4214032	Derecho Penal y Preventivo II	OBL.	4		8	III al IX	4214031
4214033	Derecho Administrativo I	OBL.	4		8	III al IX	
4214035	Derecho Administrativo II	OBL.	4		8	III al IX	4214033
4210068	Derecho Mercantil y de la Empresa	OBL.	4		8	III al IX	
4214034	Derecho Procesal Penal	OBL.	4		8	III al IX	
4214036	Títulos y Operaciones de Crédito	OBL.	4		8	III al IX	
4214037	Derecho Laboral I	OBL.	4		8	III al IX	
4214041	Derecho Laboral II	OBL.	4		8	III al IX	4214037
4214038	Procedimientos Administrativos	OBL.	4		8	III al IX	
4214039	Derecho Internacional Privado	OBL.	4		8	III al IX	
4214040	Contratos	OBL.	4		8	III al IX	4214024
4214042	Derecho Fiscal I	OBL.	4		8	III al IX	
4214043	Derecho Internacional Público	OBL.	4		8	III al IX	
4214044	Sucesiones	OBL.	4		8	III al IX	
4214047	Taller de Elaboración de Contratos	OBL.	2	4	8	III al IX	
4214045	Derecho Fiscal II	OBL.	4		8	III al IX	4214042
4214048	Proyecto Terminal I	OBL.	2	4	8	III al IX	4214046
4214049	Proyecto Terminal II	OBL.	2	4	8	III al IX	4214048
	Optativas de Orientación	OPT.			48 (mín.)	XI al XII	
	Optativas Movilidad de Intercambio	OPT.			36 (mín.)	X al XII	
	Optativas Divisionales e Interdivisionales	OPT.			16 (mín.)	VII al XII	

TOTAL DE CRÉDITOS EN ESTE NIVEL

252 (mín.)

UEA OPTATIVAS:

El alumnado cursará diferentes tipos de UEA optativas (divisionales, interdivisionales, de orientación y de movilidad de intercambio). En cada tipo cursará como mínimo 16 créditos. Los créditos excedentes no se contabilizarán para otro tipo de UEA optativas.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

ADECUACIÓN

PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO EN SU
SESIÓN NUM. 522

Norma Pondero López

LA SECRETARÍA DEL COLEGIO

A. OPTATIVAS DE ORIENTACIÓN

Objetivo: Profundizar en las áreas del conocimiento que corresponden a la orientación profesional elegida por el alumnado.

El alumnado deberá cursar como mínimo 48 créditos, los cuales deberán corresponder a las UEA correspondientes de los bloques de orientación, que seleccionará de la siguiente lista, de acuerdo con la programación académica aprobada por el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades (CSH) de la Unidad Cuajimalpa y previa autorización de la persona titular de la Coordinación de Estudios.

BLOQUE I: DERECHO FINANCIERO Y CORPORATIVO

CLAVE	NOMBRE	OBL/OPT	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	CRÉDITOS	TRIMESTRE	SERIACIÓN
4215048	Contabilidad y Finanzas	OPT.	4		8	XI al XII	Autorización
4215049	Derecho Financiero	OPT.	4		8	XI al XII	Autorización
4215051	Impuestos	OPT.	4		8	XI al XII	Autorización
4215052	Derecho Corporativo	OPT.	4		8	XI al XII	Autorización
4215053	Sociedades	OPT.	4		8	XI al XII	Autorización
4215066	Responsabilidad Social Corporativa	OPT.	4		8	XI al XII	Autorización

BLOQUE II: DERECHO ADMINISTRATIVO Y GESTIÓN PÚBLICA

CLAVE	NOMBRE	OBL/OPT	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	CRÉDITOS	TRIMESTRE	SERIACIÓN
4215058	Derecho de Calidad y Competencia	OPT.	4		8	XI al XII	Autorización
4215054	Administración Pública	OPT.	4		8	XI al XII	Autorización
4215067	Derecho Ambiental	OPT.	4		8	XI al XII	Autorización
4215055	Régimen de Responsabilidad de los Servidores Públicos	OPT.	4		8	XI al XII	Autorización
4215059	Transparencia y Protección de Datos Personales	OPT.	4		8	XI al XII	Autorización
4215068	Derecho Energético	OPT.	4		8	XI al XII	Autorización



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

ADECUACIÓN

PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO EN SU
SESIÓN NUM. 522

Norma Tondero López

LA SECRETARIA DEL COLEGIO

B. OPTATIVAS DIVISIONALES E INTERDIVISIONALES

Objetivo: Darle un carácter integral a la formación profesional que comprenda cursos generales del campo de las ciencias sociales y las humanidades.

El alumnado deberá cursar como mínimo 16 créditos de las UEA optativas divisionales e interdivisionales. Los créditos excedentes no se contabilizarán para otro tipo de UEA optativas.

CLAVE	NOMBRE	OBL/OPT	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	CRÉDITOS	TRIMESTRE	SERIACIÓN
4210004	Teoría Social: Agentes y Normas	OPT.	4		8	VII al XII	Autorización
4210005	Grandes Paradigmas Científicos	OPT.	4		8	VII al XII	Autorización
4210006	Historia y Cultura de México	OPT.	4		8	VII al XII	Autorización
4210007	Historia Contemporánea	OPT.	4		8	VII al XII	Autorización
4210008	Problemas de Ética y Filosofía Práctica	OPT.	4		8	VII al XII	Autorización
4210081	Derecho de los Recursos Naturales	OPT.	4		8	VII al XII	Autorización
4210084	Instrumentos de Derecho Ambiental	OPT.	4		8	VII al XII	Autorización
4210085	Solución Alternativa de Conflictos	OPT.	4		8	VII al XII	Autorización
4211019	Nuevas Formas de Organización de la Sociedad Civil	OPT.	4		8	VII al XII	Autorización
4211020	Derecho Informático	OPT.	4		8	VII al XII	Autorización
4211022	Bioética y Derecho	OPT.	4		8	VII al XII	Autorización
4211024	Taller de Oratoria y Retórica	OPT.	4		8	VII al XII	Autorización

C. OPTATIVAS DE MOVILIDAD DE INTERCAMBIO: se cursan al terminar el nivel de formación básica.

Objetivo: Ampliar las perspectivas de la formación profesional mediante la exposición a contextos académicos y culturales diferentes.

Las optativas de movilidad de intercambio podrán cursarse en otra Unidad Universitaria o en otras instituciones de educación superior, conforme a lo señalado en el apartado de modalidades de operación.

El alumnado deberá cursar al menos 36 créditos en esta modalidad de UEA optativas, previa autorización de la persona titular de la Coordinación de Estudios.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

ADECUACIÓN

PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO EN SU
SESIÓN NUM. 522

Norma Tondero López

LA SECRETARIA DEL COLEGIO

CLAVE	NOMBRE	OBL/OPT	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	CRÉDITOS	TRIMESTRE	SERIACIÓN
4210089	Optativa de Movilidad de Intercambio I	OPT.			9	X al XII	Autorización
4210090	Optativa de Movilidad de Intercambio II	OPT.			9	X al XII	Autorización
4210091	Optativa de Movilidad de Intercambio III	OPT.			9	X al XII	Autorización
4210092	Optativa de Movilidad de Intercambio IV	OPT.			9	X al XII	Autorización
TOTAL DE CRÉDITOS					36 (mín.)		

V. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS

NIVEL	CRÉDITOS
Primer Nivel: Tronco General Formación Inicial	32
Segundo Nivel: Tronco Divisional	25
Tercer Nivel: Formación Básica	190
Cuarto Nivel: Formación Profesional	252 (mín.)
TOTAL DE CRÉDITOS	499 (mín.)

VI. NÚMERO NORMAL Y MÁXIMO DE CRÉDITOS QUE PODRÁN CURSARSE POR TRIMESTRE

El número de créditos normal y máximo que podrán cursarse por trimestre será:

Trimestre	Normal	Máximo	Trimestre	Normal	Máximo
I	40	40	VII	40	48
II	49	49	VIII	40	48
III	48	48	IX	40	48
IV	40	40	X	36	36
V	40	40	XI	40	48
VI	46	46	XII	40	48



Casa abierta al tiempo UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
ADECUACIÓN
 PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO EN SU
 SESIÓN NUM. 522

Norma Tondero López
 LA SECRETARÍA DEL COLEGIO

VII. REQUISITOS PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADO O LICENCIADA EN DERECHO

1. Haber acreditado un mínimo de 499 créditos, tal y como lo marca el plan de estudios.
2. Haber obtenido la certificación del manejo de las cuatro habilidades del idioma inglés (comprensión de textos, escritura, comprensión auditiva, y expresión oral) en el nivel intermedio, expedida por la Coordinación del Programa de Lenguas Extranjeras de la Unidad Cuajimalpa o por cualquier institución de enseñanza de las lenguas extranjeras reconocida por la UAM. Para el caso de extranjeros cuya lengua materna no sea el español, deberán acreditar el nivel avanzado de esta lengua.
3. Haber cumplido con el Servicio Social, de acuerdo con el Reglamento de Servicio Social a Nivel de Licenciatura de la UAM.

VIII. DURACIÓN PREVISTA PARA LA CARRERA

La duración prevista de la carrera es de 12 trimestres.

IX. MODALIDADES DE OPERACIÓN

IX.1. PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

La operación de este plan está fundada en opciones de flexibilidad y movilidad que buscan propiciar el desarrollo de habilidades de interacción, aprendizaje y práctica en ambientes externos al plan de estudios que contribuyan al enriquecimiento de las perspectivas disciplinarias y culturales del alumnado. Incluye dos tipos de Movilidad:

1. *Movilidad por Optativas Divisionales e Interdivisionales.* El alumnado podrá cursar UEA de licenciaturas de otras divisiones de la Unidad Cuajimalpa, previa autorización de la persona titular de la Coordinación de Estudios correspondiente, quien antes de avalar la selección, consultará con las y los tutores. También incluye UEA optativas programadas por el Consejo Divisional para esta licenciatura.
2. *Movilidad de Intercambio Académico entre unidades universitarias y otras instituciones de educación superior (Optativas de Movilidad de Intercambio).* El alumnado deberá cursar determinadas unidades de enseñanza-aprendizaje, bajo la modalidad de intercambio académico, en otras unidades de esta Universidad, o en otras instituciones de educación superior con las que la Unidad haya celebrado un convenio interinstitucional. El tutor o tutora evaluará la pertinencia académica de los estudios que el alumnado pretenda cursar e informará a la persona titular de la Coordinación de Estudios correspondiente para que ésta realice la autorización para la inscripción en las UEA que el alumnado cursará en la institución receptora. El alumnado deberá inscribirse a las UEA marcadas en este plan de estudios.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

ADECUACIÓN

PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO EN SU
SESIÓN NUM. 529

Norma Tondero López

LA SECRETARÍA DEL COLEGIO

El tutor o tutora es parte del profesorado de la licenciatura, preferentemente de tiempo completo por tiempo indeterminado, que actúa como guía del alumnado. Su principal función será aconsejar al alumnado en el proceso de selección de rutas curriculares de las UEA optativas que le serán más útiles para consolidar su formación profesional y, una vez otorgado el Visto Bueno a la selección de UEA optativas, someterá la misma a la autorización de la persona titular de la Coordinación de Estudios.

IX.2. MODALIDADES DE UEA

De acuerdo al modelo educativo de la Unidad Cuajimalpa, las UEA se diseñan bajo alguna de las siguientes modalidades:

- a. Seminario: Se refiere al trabajo realizado alrededor de uno o varios temas planificados, para desarrollarse en sesiones en las que el alumnado presenta y discute lo que se investiga previamente, relativo al tema. Implica la participación activa, la búsqueda de información, la elaboración de documentos y argumentos y habilita para la discusión y la construcción de consensos y/o conclusiones y juicios.
 - b. Taller: Hace referencia al trabajo que realiza el alumnado en la aplicación práctica de contenidos teóricos, técnicos y metodológicos. Requiere la participación activa del alumnado y la conducción adecuada del profesorado. Habilita fundamentalmente en dominios prácticos, técnicos y metodológicos.
 - c. Unidades basadas en problemas y proyectos (módulos): Se refiere al trabajo realizado por el alumnado de manera grupal, orientado a la solución de problemas de investigación multidisciplinarios, que pueden estar en el campo del conocimiento (objetos de conocimiento), o en los procesos sociales y humanos (problemas). Implica la participación activa del alumnado, el trabajo en equipo, la integración de contenidos teóricos, técnicos y metodológicos; requiere de la conducción adecuada del profesorado, y habilita en dominios profesionales.
 - d. Asignatura: Se refiere al trabajo desarrollado por el alumnado para comprender los conocimientos teóricos y metodológicos, de lenguajes disciplinarios impartidos por el profesorado. Implica la atención del alumnado y adecuada exposición del profesorado; que habilita en manejos conceptuales.
- Se podrán integrar tecnologías educativas basadas en herramientas digitales y tecnologías de la información y la comunicación en la impartición de la UEA.
 - La modalidad de operación del plan de estudio será presencial o escolarizada.
 - Podrá realizarse en modalidad remota o mixta e híbrida previa autorización de los órganos correspondientes siempre que sea un proyecto pedagógico y técnico que fortalezca la docencia.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

ADECUACIÓN

PRESENTADA AL COLEGIO ACADÉMICO EN SU
SESIÓN NUM. 522

Norma Pondero López

LA SECRETARIA DEL COLEGIO